
Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos

Documento de Trabajo

Propuesta técnica y metodológica para incorporar el enfoque
de género en el ciclo de vida del proyecto.

Abril 2020



**Ganadería
y Clima**

Proyecto GCP/URU/034/GFF “Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos”

Ejecutado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Documento de Trabajo. Propuesta técnica y metodológica para incorporar el enfoque de género en el ciclo de vida del proyecto.

Elaboración:

Ruth Bernheim (Especialista en Género, Proyecto GyC, FAO)

Revisión:

Paula Florit (Asesoría de Género del MGAP); Soledad Bergós (Coordinadora Nacional), Felipe García (Coordinador Adjunto), Valentín Balderrín (Especialista en Monitoreo y Evaluación), Cecilia Márquez (Responsable de Comunicación) y Lucía Pais (Administrativa Contable) (Proyecto GyC – FAO).

Revisión y aprobación final:

Walter Oyhantçabal (MGAP)

Montevideo, abril de 2020

Contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Antecedentes	6
Componentes del proyecto	7
Introducción.....	8
Marco normativo y de políticas	10
Nivel internacional.....	11
Nivel nacional	12
Ley Nacional	12
Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030.....	13
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.....	14
Plan Nacional para la Adaptación a la VCC para el Sector Agropecuario.....	15
Estrategia de Género y Cambio Climático	16
Situación de las mujeres en el en el sector agropecuario	17
Definiciones.....	17
Género	17
Perspectiva de Género.....	17
Transversalización de la Perspectiva de Género.....	17
División sexual del trabajo	18
Empoderamiento de las mujeres	18
Género y Acceso a la Asistencia Técnica y Extensión Rural	18
Aproximación a la situación de las mujeres en el sector agropecuario.....	21
Acceso a la Propiedad de la Tierra.....	21
Distribución del trabajo	22
Acceso a la Capacitación Técnica	23
Participación de las mujeres en las decisiones de las explotaciones.....	24
Acceso a Políticas Públicas	24
Estrategias y actividades	24
Recursos.....	37
Plazos	37
Asignaciones presupuestarias y recursos de personal.....	37
Bibliografía.....	38

Siglas y acrónimos

ATDR	Agente Territorial de Desarrollo Rural
CAF	Cooperativas Agrarias Federadas
CC	Cambio Climático
CCAC	Coalición Clima y Aire Limpio
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
CDP	Comité Directivo de Proyecto
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNFR	Comisión Nacional de Fomento Rural
CONCAT	Índice de productividad del suelo en Uruguay
DACC	Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático “Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Cambio Climático”
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural-MGAP
DGRN	Dirección General de Recursos Naturales-MGAP
DCC	Dirección de Cambio Climático-MVOTMA
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente-MVOTMA
ETDR	Equipo Territorial de Desarrollo Rural
FAGRO	Facultad de Agronomía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FUCREA	Federación Uruguaya de grupos CREA
GCI	Ganadería Climáticamente Inteligente
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)/Global Environment Facility
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFCC	Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático “Construyendo Resiliencia al Cambio Climático en Pequeños Productores Vulnerables”
GLEAM	Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería/Global Livestock Environmental Assessment Model
GRAS	Unidad de Agro-Clima y Sistemas de información del INIA
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INC	Instituto Nacional de Colonización
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático / Intergovernmental Panel on Climate Change
IPA	Instituto Plan Agropecuario
M&E	Monitoreo y Evaluación
MDR	Mesa de Desarrollo Rural
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MGCN	Mesa de Ganadería sobre Campo Natural
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NAMA	Acción Nacional Apropriada de Mitigación/Nationally Appropriate Mitigation Action
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPYPA	Oficina de Programación y Política Agropecuaria-MGAP
PPNA	Productividad Primaria Neta Aérea
PNRCC	Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático
SIG	Sistema de Información Geográfico
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNIA	Sistema Nacional de Información Agropecuaria
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad
UASYCC	Unidad Agropecuaria de Sostenibilidad y Cambio Climático-MGAP
UD	Unidad de Descentralización-MGAP
UDELAR	Universidad de la República
UGP	Unidad de Gestión de Proyectos-MGAP

Antecedentes

En Uruguay, más del 85 % de su superficie es adecuada para la producción agropecuaria y en particular, la pecuaria, ha sido históricamente uno de los rubros principales. Según datos de Uruguay XXI, la carne bovina fue el principal producto de exportación en 2019, representando un 20 % del valor total de las exportaciones.

De acuerdo con datos oficiales, 43.957 establecimientos ganaderos ocupan una superficie de 12.579.000 hectáreas, de las cuales aproximadamente el 80 % tienen como base forrajera, el campo natural. El campo natural, además de ser un valioso recurso para la producción, provee diversos servicios ecosistémicos y posee una gran resiliencia frente a eventos climáticos extremos. Sin embargo, su potencial productivo se ha visto limitado por el sobrepastoreo lo que implica menor productividad de carne por hectárea, erosión de suelos, pérdida paulatina de materia orgánica y degradación de la biodiversidad.

Existen evidencias de que un alto número de predios ganaderos tienen niveles bajos de productividad y reducidos ingresos netos por hectárea. Según datos de la Encuesta Ganadera Nacional de 2016, se constata un bajo nivel de adopción de tecnologías. Estudios nacionales determinan una productividad media de carne por superficie de pastoreo de entre 70 y 81 kg/ha en el período 2010-2017, constatándose además una fuerte brecha entre quienes alcanzan los mejores y los peores desempeños productivos. Entre el percentil 75 y el 25 de desempeño, la diferencia en productividad fue mayor a 65 kg/ha. La posibilidad de reducir esta brecha en productividad tendría un alto impacto, no solo a nivel de los establecimientos individuales sino de la economía uruguaya.

En adición, el sector agropecuario es responsable de aproximadamente tres cuartos de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en Uruguay, y el sector ganadero vacuno explica el 62 % del total de emisiones. Por lo tanto, en el actual contexto de cambio climático la ganadería se presenta como un sector estratégico para acciones de mitigación. Uruguay así lo ha definido en su primera Contribución Determinada a nivel Nacional para el Acuerdo de París (NDC) y ha presentado metas desagregadas para el sector agropecuario, entre ellas la reducción de emisiones de la ganadería vacuna por kilogramo de carne producida.

Las políticas públicas han planteado enfrentar los desafíos del sector ganadero a través de un enfoque que abarca la seguridad alimentaria, la competitividad económica, el manejo sostenible de la tierra, la adaptación al cambio climático y su mitigación y el avance hacia la igualdad de género, promoviendo prácticas de ganadería climáticamente inteligente (GCI). Una GCI permite aumentar la productividad de una manera sostenible reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En este sentido, el MGAP, en colaboración con el MVOTMA, con apoyo técnico de FAO y financiamiento del GEF, implementan desde marzo del 2019, el proyecto “Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración de suelos en pastizales uruguayos” (GCP/URU/034/GFF), conocido como “Ganadería y Clima”, con el objetivo de promover el aumento sostenible de la productividad y el ingreso neto en los sistemas ganaderos familiares y medianos, y contribuir a mitigar el cambio climático, restaurar tierras degradadas y mejorar la resiliencia en los sistemas a través de un proceso de coinnovación.

Componentes del proyecto

El proyecto está estructurado en 3 componentes que conjuntamente contribuyen al logro del objetivo.

Componente 1: fortalece el marco institucional y las capacidades nacionales para implementar la gestión de la GCI a gran escala. Dentro de este componente se desarrolla: (I) una Estrategia Nacional de GCI, que sirve como insumo a las autoridades y hacedores de políticas; y (II) una Acción Nacional para una Adecuada Mitigación (NAMA) con su correspondiente sistema de monitoreo, reporte y verificación para el sector carne vacuna.

Componente 2: trata del desarrollo e implementación de prácticas y tecnologías de GCI a nivel de 60 predios comerciales que abarcan 35.000 ha distribuidos en cuatro regiones ganaderas utilizando un enfoque de coinnovación. Establece un sistema de monitoreo para realizar el seguimiento de los impactos de los cambios introducidos en la gestión, sobre las variables relacionadas con las emisiones de GEI, el secuestro de carbono, los cambios en la vegetación y en la calidad del suelo, así como la producción y los resultados socio-económicos.

Para poder alcanzar los resultados previstos en el Componente 2, la FAO ha firmado una Carta de Acuerdo con INIA. En dicho acuerdo se establecen las actividades a ser desarrolladas por INIA, contando con la colaboración de la Facultad de Agronomía (UDELAR).

Componente 3: establece un sistema de monitoreo y evaluación para una gestión del proyecto basada en resultados. Se realiza un monitoreo y evaluación permanente del proyecto, así como de la gestión y el intercambio de conocimientos. Esto se desarrolla a través de un sistema de indicadores de gestión que incluye procesos de: calidad, eficacia y eficiencia, monitoreo de actividades, gestión de riesgos, control y gestión de cambios, lecciones aprendidas y el diseño de la evaluación del proyecto.

Dentro del proyecto se implementa además una estrategia de comunicación con el objetivo de generar vínculos y fluidez entre todos los participantes, para comunicar actividades y resultados y asegurar una amplia difusión. A lo largo de todo el ciclo del proyecto se incorpora de forma transversal a los 3 componentes un enfoque de género. Finalmente el proyecto establece y mantiene lazos con proyectos anteriores e iniciativas en curso para el desarrollo de una ganadería sostenible, con el fin de compartir lecciones aprendidas y beneficiarse de las experiencias.

Introducción

El objetivo del Proyecto Producción Ganadera Climáticamente Inteligente y Restauración del Suelo en Pastizales Uruguayos (GCI) es mitigar el cambio climático y restaurar tierras degradadas a través de la promoción de prácticas climáticamente inteligentes en el sector ganadero, con énfasis en la agricultura familiar. Para el logro de este objetivo se definen acciones orientadas al abordaje de las barreras a la adopción de enfoques de gestión ganadera en pastizales naturales, que son climáticamente inteligentes y atenúan la degradación de la tierra, tanto a nivel nacional como local.

El presente documento da cuenta de la Estrategia de Género para el Proyecto GCI.

Esta Estrategia tiene como objetivo asegurar que los recursos, capacidades y resultados que genere la implementación del proyecto GCI, se distribuyan equitativamente entre sus participantes atendiendo particularmente a las brechas de género que existen en el sector, con el objetivo de contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son ejes del mandato del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial/ Global Environment Facility) sobre el proyecto GCI.

Siguiendo las recomendaciones del GEF (2017a), este insumo incluye los siguientes componentes:

- **Introducción/antecedentes:** análisis e información básica sobre género dentro del área del proyecto.
- **Estrategias y actividades:** descripción de acciones que el proyecto llevará a cabo para responder a los riesgos, diferencias, brechas u oportunidades de **género identificados**.
- **Monitoreo y evaluación:** Descripción de cómo el proyecto hará un seguimiento y evaluación de impactos y resultados de género, incluidos indicadores.

- **Recursos:** Indicación de plazos, asignaciones presupuestarias y recursos de personal.

De acuerdo a las especificaciones de los términos de referencia del llamado a Especialista en Género para el Proyecto GCI, esta estrategia consta de una propuesta técnica y metodológica para incorporar el enfoque de género en el proyecto.

Asimismo incluye una propuesta de indicadores para la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto, y los medios de relevamiento para su implementación.

Además, el documento se ha está asociado a un Plan de Trabajo de Género al 2022 -que describe productos, metas, actividades, y plazos de realización- el cual se elaboró sobre el Plan de Trabajo del propio proyecto GCI, de forma de transversalizar la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo del mismo. Asimismo el proyecto GCI cuenta con una herramienta de control de avance, que monitorea periódicamente la realización de las actividades del Plan de Trabajo e identifica demoras y omisiones para poder revertirlas. Esa herramienta se conjuga con el plan de trabajo que incluye las actividades de transversalización de la perspectiva de género, para que estas también tengan un seguimiento operativo.

El documento está estructurado de la siguiente forma: después de la presente introducción, el segundo capítulo presenta los compromisos del proyecto relativos a la igualdad de género y los marcos normativos nacionales e internacionales que dan contexto a esta Estrategia de Género; en el tercer capítulo se caracteriza la situación de género en el ámbito rural y en el sector agropecuario del país a partir de la revisión de indicadores que surgen de estudios recientes en esta materia y que se consideran relevantes para la transversalización del enfoque de género en el proyecto; en el cuarto capítulo se describen los ejes estratégicos de trabajo y las actividades que el proyecto llevará a cabo para responder a las brechas de género identificadas, profundizando en la descripción de cómo el proyecto hará el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos incluyendo la definición de indicadores para ese proceso; y finalmente el quinto capítulo menciona los recursos asignados para la implementación de la perspectiva de género en GCI.

Marco normativo y de políticas

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen principios rectores del GEF (2017b) sobre los proyectos que financia. La Política de Igualdad de Género del GEF, establece que las actividades financiadas por el GEF:

- Realizan esfuerzos para incorporar la perspectiva de género y promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres de conformidad con los compromisos y acuerdos internacionales relacionados con igualdad de género y derechos humanos.
- Abordan y no exacerban las desigualdades existentes basadas en género.
- Consideran desde una perspectiva de género la participación de los interesados y el análisis de su involucramiento, reconociendo y abordando los derechos de las mujeres y los hombres y sus diferentes conocimientos, necesidades, roles e intereses.
- Se diseñan e implementan de manera inclusiva para que la participación y la voz de las mujeres –sin importar su edad, raza, etnia o religión- se refleje en la toma de decisiones, a través de consultas con organizaciones de mujeres en todas las escalas.
- Aplican un enfoque sensible al género a lo largo de la identificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades.
- Toman oportunidades para abordar brechas de género y apoyar el empoderamiento de las mujeres a fin de contribuir al logro de beneficios ambientales mundiales.

De conformidad con la Política de Igualdad de Género del GEF, la incorporación del enfoque de género en el proyecto de GCI se orienta a la identificación de las desigualdades basadas en género, y el empoderamiento de las mujeres a través de la reducción de brechas identificadas, en especial en lo relativo al acceso a recursos y el poder para la toma de decisiones.

Asimismo contribuye con la Estrategia Regional de Género de la FAO para ALC al 2022, en particular con la Iniciativa Regional de uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres (IR3), a través de las líneas de acción 3.2 y 3.3., cuya definición es la siguiente:

- 3.2 Promover en los países y organizaciones regionales el desarrollo e implementación de políticas, programas y proyectos orientados a cerrar las brechas de género ante el cambio climático y el riesgo de desastres.
- 3.3 Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres productoras agrícolas, especialmente aquellas de origen indígena y afrodescendiente, a través de la implementación de la Estrategia Regional de Gestión de Riesgos de De-

sastres. Así también promover acciones afirmativas en servicios integrales y participativos de información climática para la agricultura, de aplicación de instrumentos financieros y presupuestales para la resiliencia de la agricultura familiar, y de evaluación y reporte de daños y pérdidas en el sector agrícola.

Nivel internacional

Los avances a nivel internacional en relación al establecimiento de un marco normativo e institucional que reconozca y proteja los derechos humanos de las mujeres, constituyen el entorno formal que permite avanzar en la igualdad y equidad de género.

En esta materia Uruguay es signatario de compromisos internacionales asumidos en el marco de la Agenda Regional de Género (CEPAL); la Agenda 2030 (ONU); la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) y las recomendaciones que emitió para el Estado uruguayo su Comité de Seguimiento (2016); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), y las recomendaciones emitidas para el Estado uruguayo por su Comité de Seguimiento (2017); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y las recomendaciones a Uruguay emanadas de su Comité (2017); la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y las «conclusiones convenidas» aprobadas por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su sexagésimo primer período de sesiones (2017) sobre el empoderamiento de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo.

Además el país ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 1994, en la cual se han realizado esfuerzos a lo largo de los años por incorporar la perspectiva de género en la adaptación, la mitigación y el financiamiento climático. La CMNUCC reconoce que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático y compromete a los Estados que forman parte, a adherir a la promoción de los derechos de las mujeres a través de la firma y ratificación de los principales tratados sobre esta materia. Asimismo la temática de género se ha ido introduciendo paulatinamente en las Conferencias de las Partes (COP)¹. En la COP 20 realizada en Lima en 2014 se estableció un Programa de Trabajo sobre género que incluye una revisión de los mandatos relacionados con el género implementados por la Secretaría de la CMNUCC, capacitación y sensibilización para los delegados sobre políticas climáticas que integren las consideraciones de género y formación y desarrollo de capacidades para delegados. En el año 2015 en el Acuerdo de París negociado

¹ La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la CMNUCC y tiene el mandato de promover la aplicación de lo suscrito en la Convención

durante la COP 21 se reconoce que al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, los países deben respetar y promover sus obligaciones relativas a los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional, entre otros aspectos. En su última sesión en la COP 25, se acordó un nuevo Plan de Acción de Género que estará vigente hasta el año 2025, para impulsar la participación de las mujeres en la negociación internacional del clima, desarrollar medidas que respondan al desigual efecto del cambio climático en mujeres y niñas, y promover su papel como agentes del cambio hacia un mundo libre de emisiones.

Nivel nacional

En este apartado se presentan los marcos normativos nacionales que dan contexto a esta Estrategia de Género y en particular el rol asumido en este ámbito por el MGAP a través de su participación en instancias como la Reunión Especializada en Agricultura Familiar (REAF), el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y la elaboración del Plan Nacional para la Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario, entre otras acciones.

Ley Nacional

Ley 19.846 “Aprobación de las obligaciones emergentes del derecho internacional de los derechos humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento”

En el Uruguay existe la Ley 19.846, promulgada en diciembre del 2019 que tiene por objeto garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género. Reconoce que las mujeres y los varones son iguales en dignidad y derechos entre sí y prohíbe toda forma de discriminación basada en el género.

Define como discriminación hacia las mujeres, toda distinción, exclusión, restricción u omisión basada en el género que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

La ley establece entre sus principios orientadores que todos los sectores del Estado deben actuar integrando en sus prácticas la perspectiva de género en todas las dimensiones de la desigualdad. Y con esa finalidad establece lineamientos generales para guiar a las políticas públicas, entre estos:

- “El reforzamiento de la prevención y combate de la discriminación hacia las mujeres afrodescendientes, rurales o en situación de discapacidad”.

- “El fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, a través del acceso, uso y control de la tierra y a otros bienes de capital, a recursos productivos, financieros y a asistencia técnica, mediante la promoción de mecanismos que garanticen la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas”.

Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030

La Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030 (ENIG), aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo número 137/18 del 7 de mayo de 2018, constituye una hoja de ruta para integrar acciones orientadas a reducir las brechas de género a través de políticas inclusivas. La misma incorpora explícitamente líneas estratégicas vinculadas al sector agropecuario, entre estas:

- Garantizar que las mujeres productoras agropecuarias accedan a la cotitularidad de sus tierras así como de los emprendimientos productivos familiares.
- Promover el desarrollo de investigación aplicada a las políticas de la producción agropecuaria, con perspectiva de género.
- Favorecer la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos agropecuarios productivo-laborales.

Asimismo, la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos agropecuarios productivo-laborales, constituye una directriz de política de la ENIG (VIII.4), para la cual se establecen líneas de acción vinculadas al sistema de extensión de asistencia técnica, referidas al acceso de las mujeres rurales a distintos recursos, y al desarrollo de capacidades institucionales entre los técnicos en materia de perspectiva de género.

- “Incorporar la perspectiva de género en los institutos de formación técnico agropecuarios y en las prácticas profesionales del sistema de extensión de asistencia técnica público y privada”.
- “Favorecer la inserción productiva de las mujeres rurales a través de apoyos concretos: políticas de crédito, acceso y titularidad de la tierra, apoyo a la producción, el acceso a tecnologías e innovaciones productivas, a la asistencia técnica y extensión rural, capacitaciones y apoyos empresariales y de emprendedurismo” (ENIG: 87).

La ENIG aborda también la acción para la adaptación al cambio climático incluyendo líneas estratégicas que retoman la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la asistencia técnica, entre otros aspectos.

- “Promover medidas de adaptación al cambio climático y favorecer el uso de productos ambientalmente amigables por parte de todos/as los/as integran-

tes de las familias dedicadas a la producción agropecuaria, implementando acciones con asistencia técnica, considerando los impactos diferenciales que tienen sobre las mujeres y varones según el lugar que desarrollan dentro de la producción y el predio.

- Estimular el desarrollo de investigaciones que relacionen el uso y manejo de agroquímicos y de la contaminación del agua, con la prevalencia de enfermedades, especialmente en mujeres, niñas y niños en zonas de uso intensivo.
- Promover oportunidades de reducción de brechas de género en procesos productivos y económicos bajos en emisiones de gases de efecto invernadero, identificando capacidades de adaptación y promoviendo la resiliencia de las mujeres al cambio climático, a nivel de ciudades y ámbito rural, considerando la intersección de pobreza y vulnerabilidades.
- Generar sistemas de información con indicadores para la adaptación y mitigación al cambio climático con perspectiva de género.
- Integrar la perspectiva de género en la educación y la generación de conocimiento sobre el cambio climático y desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono.” (ENIG: 99).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

El MGAP es integrante del Consejo Nacional de Género, máximo órgano de decisión de la política de género del Estado uruguayo. Como tal es protagonista de la decisión estatal de transversalizar las políticas públicas con la perspectiva de género y trabaja para incorporar este enfoque en las líneas estratégicas priorizadas por la institución, a través de acciones concretas.

Para esto cuenta con una Comisión Especializada de Género (CEG) que reúne y coordina las acciones de las diferentes unidades ejecutoras en torno al tema.

A través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) coordina a nivel nacional la Reunión Especializada en Agricultura Familiar (REAF)². En el marco de las instancias de funcionamiento de la REAF, el MGAP coordina el Grupo Temático de Género, cuyo objetivo es incidir en la incorporación de la perspectiva de género en las recomendaciones del Grupo de Mercado Común (GMC) en materia de producción, asistencia técnica y cooperativismo para el MERCOSUR y en la redacción en articulación regional de recomendaciones sobre políticas contra la violencia basada en género en el medio rural.

Otras actividades destacadas del MGAP en materia de incorporación de la perspectiva de género en ámbitos vinculados a políticas públicas y asesoramiento técnico y extensión rural, son la realización de seminarios y otras instancias de formación en género

² La REAF del Mercosur creada en 2004 es un órgano asesor vinculado al Grupo de Mercado Común. Se basa en el diálogo político, con la finalidad de fortalecer las políticas públicas para el sector, promover el comercio de los productos de la agricultura familiar y facilitar la comercialización en la región.

destinadas a los recursos humanos de la institucionalidad agropecuaria; el desarrollo de acciones de transversalización de las políticas de apoyo a la producción de la DGDR y la inclusión de la perspectiva de género en la habilitación de sus equipos técnicos formuladores; el sostenimiento de una participación paritaria de las mujeres en el acceso a créditos rurales; entre otras acciones.

Plan Nacional para la Adaptación a la VCC para el Sector Agropecuario

El acceso de las mujeres a las prácticas que permiten una mejor adaptación al cambio climático desde la perspectiva de género es otra de las líneas de trabajo priorizadas por el MGAP. En este marco se han realizado acciones de capacitación en materia de Género y Cambio Climático promoviendo prácticas de adaptación y mitigación.

Otras acciones del MGAP en este ámbito, en relación al diseño del Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA-Agro), son la realización de un estudio sobre estrategias de adaptación y género y la incorporación transversal de la perspectiva de género en el mismo.

El proceso de elaboración del PNA-Agro³, comenzó a principios de 2016 y fue presentado en setiembre de 2019. Su fin es contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales mediante la adopción de sistemas de producción sostenibles y menos vulnerables a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Para esto, se planteó una estrategia a 2050 con resultados esperados, productos y actividades. La formulación del Plan se realizó sobre la base de estudios nacionales y en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC). Para su construcción se organizaron instancias de diálogo con participantes del sector privado, público, la academia y la sociedad civil, mediante talleres. Con este fin se convocaron siete talleres por sistema de producción, y dos instancias transversales: uno de mujeres rurales y otro de agricultores/as familiares, estos últimos en coordinación con DGDR-MGAP y la REAF.

El Plan de Acción al 2025 del PNA-Agro destaca y jerarquiza prácticas impulsadas por la Comisión Especializada de Género del MGAP, orientadas a levantar barreras de género a partir de un conjunto de medidas específicas:

- Incorporación de las acciones de transversalización del enfoque de género en las políticas de apoyo a la producción familiar.
- Integración de mujeres como destinatarias en el marco de la Promoción de la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas.

³ El proyecto de elaboración del PNA-Agro fue parte del Programa Integración de la Agricultura en los Planes Nacionales de Adaptación, implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Implementación de políticas afirmativas focalizadas en mujeres y jóvenes rurales.

Estrategia de Género y Cambio Climático

En el proceso de consolidación de la respuesta al desafío del cambio climático, Uruguay ha avanzado en varias actuaciones que incluyen la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) en 2009, la elaboración y publicación del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC) en 2010 por el SNRCC, y el desarrollo de una Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) durante 2016 con participación del sector público y privado, la academia y la sociedad civil organizada.

Además el país presentó la primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) para el 2025 bajo el Acuerdo de París, a través de un documento elaborado en el marco del SNRCC y bajo la PNCC, aprobado por el Poder Ejecutivo, en Noviembre de 2017.

A principios de 2018, y en el marco de la planificación del SNRCC para ese mismo año, con la misión de avanzar en la integración de la dimensión de género en los instrumentos de política de cambio climático se creó el Grupo de Trabajo en Género. El MGAP integra este Grupo y desde este rol ha diseñado los indicadores de género para todo el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco de la CDN.

Varios de estas medidas y sus indicadores, en especial aquellas relacionados con mitigación a través de la incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo de rodeo de cría, plantaciones forestales de abrigo y sombra, y conservación de bosque nativo, resultan de interés para la presente Estrategia de Género por su vinculación con los objetivos del proyecto GCI⁴.

Para dar cuenta de la integración de la perspectiva de género en los instrumentos nacionales vinculados al cambio Climático, se elaboró una estrategia de Género y Cambio Climático, la cual fue presentada en la Conferencia sobre el Cambio Climático 2019 (COP25), en Madrid. El documento incluye un Plan de Acción de Género al 2025 para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, donde se recomiendan un conjunto de líneas estratégicas; entre estas las siguientes:

- Incorporación de acciones de género responsivas en los instrumentos de implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, incluyendo la CDN.
- Sistematización de las acciones de integración de género en la Primera Comu-

⁴ En materia de incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural el indicador de género se define como la superficie de establecimientos ganaderos beneficiarios de proyectos del MGAP que promueven buenas prácticas de manejo de campo natural y manejo del rodeo de cría cuyos titulares son mujeres / Superficie de establecimientos ganaderos beneficiarios de proyectos del MGAP que promueven buenas prácticas de manejo de campo natural y manejo del rodeo de cría (<https://mvotma.gub.uy/objetivos-cdn>).

nicación de Adaptación (Agropecuaria; Costero; Ciudades e Infraestructuras; Energía; y Salud).

- Fortalecimiento de las capacidades para atender los temas de género y cambio climático en forma complementaria en los ámbitos de actuación respectivos.
- Profundización del conocimiento del potencial transformador y del impacto diferencial del cambio climático en mujeres y niñas.
- Avance en la integración de información social y de género en los sistemas de información de datos de actividad de emisiones incluidos en el Sistema Nacional de Inventarios.

Situación de las mujeres en el en el sector agropecuario

Definiciones

Género

La categoría “género” fue creada para explicar que los roles sociales asignados y ejercidos por las mujeres y los varones no son producto de diferencias biológicas ni sexuales, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente (Batthyány, 2004). De acuerdo a Aguirre (en Batthyány, *Ibíd.*: 26) el género como categoría “...permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de varones y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura. De esta forma, el concepto de género no hace referencia a las características derivadas de las realidades biológicas o naturales, sino a aquellas que varían de una cultura a otra, según su manera de organizar la acción y la experiencia individual y colectiva.”

Perspectiva de Género

La perspectiva de género es un abordaje teórico y metodológico que permite reconocer y analizar las relaciones de poder que se dan entre los sexos. Trata de modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en todos los ámbitos.

Transversalización de la Perspectiva de Género

La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas implica incorporar esta mirada al conjunto de las actuaciones definidas, como uno de los elementos centrales de análisis, buscando provocar transformaciones. Se trata del proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se

planifique, a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad (PNUD, 2012).

División sexual del trabajo

Las desigualdades de género están asentadas en la “división sexual del trabajo”, concepto que refiere a los efectos del sistema de género en la organización de la sociedad, los cuales condicionan el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos sociales y productivos, asociando las actividades masculinas al trabajo mercantil o remunerado en el ámbito público, y las actividades femeninas al trabajo reproductivo en el espacio privado de la vida familiar. Esta situación responde a lo que Hirata y Kergoat (2007) define como principio de separación, uno de los dos que en la conceptualización de estas autoras, pautan la división de la carga del trabajo entre los sexos. El segundo, de jerarquía social, refiere a la mayor valoración que ha recibido históricamente, el trabajo productivo, adscrito a lo masculino, respecto al trabajo doméstico, asociado a la mujer.

Empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres es la expansión de las habilidades de las personas en un contexto de desventaja, para hacer elecciones y participar en los procesos de toma de decisiones estratégicas y acceso al poder (Kabeer, 1999). Supone el fortalecimiento de la posición individual y colectiva de las mujeres en el ámbito social, económico y político. Implica la toma de conciencia de los factores que afectan la vida cotidiana así como del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres.

Género y Acceso a la Asistencia Técnica y Extensión Rural

Un dato especialmente relevante para este proyecto surge del acceso a la Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) ámbito en el cual se han identificado diversos sesgos de género.

La extensión constituye una herramienta clave para el desarrollo de los ámbitos rurales más postergados de América Latina así como para abordar problemas como la seguridad alimentaria y nutricional, la pobreza, el cambio climático y la degradación de los recursos naturales (Aguirre, 2012).

Existiendo diversas concepciones y definiciones respecto a los significados que engloban estos conceptos, es posible identificar 2 grandes enfoques en materia de Asistencia Técnica y Extensión Rural: el paradigma difusionista -modernizador y el modelo crítico- pedagógico. El enfoque difusionista, que en América Latina cobra mayor importancia en los años 60, concibe la Extensión Rural como una propuesta de interven-

ción social orientada a la modernización y al aumento de la producción a partir de la transferencia de tecnologías desarrolladas en los centros de investigación, en sus inicios para la difusión de los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde (Landini, 2015). Este modelo lineal de generación-transferencia fue muy criticado desde la década de los setenta, entre otros aspectos debido al escaso reconocimiento de los saberes de los pequeños productores (Albicette, 2011). A partir de entonces se gesta una propuesta de extensión crítica, que plantea un intercambio horizontal de conocimientos basado en el diálogo entre extensionistas y productores, y que señala la importancia de las universidades en la producción de conocimientos y en la formación de profesionales comprometidos con el medio (Florit y Piedracueva, 2018).

A pesar de la aceptación del modelo crítico entre los movimientos sociales y de las múltiples críticas que recibió el modelo difusionista, la extensión crítica no constituyó en ningún momento el modelo predominante en la región (Ibíd.); en tanto que el modelo difusionista mantiene su presencia en el territorio perdurando además de forma implícita y explícita en varias propuestas teóricas (Landini, Op. Cit.).

El enfoque de extensión que se aplica en el proyecto de GCI se denomina “coinnovación” y su metodología explícita se basa en tres dominios de conocimiento: el enfoque de sistemas complejos, el aprendizaje social y el monitoreo dinámico de proyectos. El enfoque es crítico respecto a la visión tradicional de las instituciones de extensión centradas en encontrar soluciones a los problemas de sostenibilidad de la producción desde una perspectiva tecnológica y económica. Asimismo, propone que la sostenibilidad de la producción no puede resolverse mediante simples ajustes en componentes aislados, sino que requiere de un rediseño estratégico de la gestión de los establecimientos productivos, a través de un enfoque sistémico, interdisciplinario y participativo. En este marco, la participación del equipo de gestión de las unidades productivas, adquiere una importancia fundamental en particular en la toma de decisiones, ya que el objetivo de trabajo es generar cambios de comportamiento intencionales y basados en el aprendizaje individual y colectivo. Desde este enfoque se propone que los cambios en las prácticas productivas hacia sistemas más sostenibles, se desarrollen en el contexto de su propia aplicación y de forma conjunta y en diálogo entre el equipo técnico y las familias productoras (Albicette et al., 2016).

Interesa señalar que la incorporación de un enfoque participativo como base de la metodología, no asegura por sí sola la consideración de los aspectos de género. En el análisis de las prácticas de transversalización de la perspectiva de género en el Sistema de Asistencia Técnica y Extensión Rural, Florit y Piedracueva (Op.Cit.) plantean que si las políticas no se posicionan desde un lugar crítico, sus acciones reproducirán, reforzarán o incluso generarán desigualdades de género en el medio en el que actúan. En el ámbito de la extensión rural, señalan, esto significa que las políticas deben actuar en la reversión de los patrones de género existentes para no llegar desigualmente

a mujeres y varones, reforzando el androcentrismo, la división sexual del trabajo y la naturalización de las imposiciones culturales.

Tomando algunas de las orientaciones instrumentales que proponen estos autores, incorporar un enfoque de género en la estrategia de coinnovación, requiere entre otros aspectos que la metodología establezca la equidad de género entre sus objetivos y defina explícitamente la concepción del predio productivo en términos de unidad productiva-reproductiva no disociada, puesto que de esta concepción dependerá también la forma en que se determina la integración del “equipo de gestión”, y por lo tanto, la forma en que se incluyen o excluyen integrantes de la unidad como destinatarios de la extensión y el asesoramiento técnico que brinda el programa.

En los hechos, la evidencia muestra la existencia de un fuerte sesgo androcéntrico en los servicios de Extensión Rural. A nivel nacional, diversos estudios muestran que las mujeres acceden en menor medida a las políticas públicas de apoyo a la producción y a la Asistencia Técnica, sesgo en el que inciden las concepciones de género de la asistencia técnica, de la propia política, y de las propias organizaciones rurales (Op.Cit.). Un estudio sobre la asistencia técnica brindada en el marco un conjunto de programas de apoyo productivo del MGAP (Florit et al., 2013) señala entre otros aspectos, la no identificación de las mujeres como productoras por parte de los equipos técnicos; la menor presencia de las mujeres en los espacios donde se difunden y avalan los proyectos así como donde se conforman los grupos y se accede a equipos técnicos formuladores; y menor contacto de la Asistencia Técnica predial con las mujeres. El estudio encontró también que las políticas de Extensión Rural y Asistencia Técnica, presentan un fuerte sesgo de género desde su diseño, enfocándose en el varón como sujeto agrario protagónico. Asimismo señala que desde el momento en que los programas se acercan al territorio ya existe un sesgo en las vías de ingreso, “quiénes se presentan, quiénes son referentes, quiénes lideran las empresas familiares. Estas definiciones pre existentes orientan el trabajo hacia los varones como población objetivo” (Ibid: 54).

Específicamente en el rubro ganadería, el estudio realizado para el Plan Nacional de Adaptación a la variabilidad y el cambio Climático (Bernheim, 2018)), encontró que en casi la mitad de los establecimientos en los que se había recibido la visita de un técnico, la productora no había sido incluida en las reuniones. La encuesta identificó además que en establecimientos que habían recibido visitas de asesoramiento técnico, más del 70% de las productoras no había participado en capacitaciones en los últimos 3 años y más del 40% no participaba de ninguna asociación u organización agropecuaria. A partir de estos datos se recomendaba la inclusión de esos objetivos, como complementarios en todos los programas de apoyo dirigidos a población rural, así como también considerarlos en el perfil de asesoramiento técnico, con el objetivo de reducir las brechas de género.

Aproximación a la situación de las mujeres en el sector agropecuario

Existen diversos estudios que proporcionan información relevante sobre la situación de género en Uruguay en el sector agropecuario y en el medio rural.

Estos datos arrojan que Uruguay presenta una fuerte tendencia conservadora respecto a las representaciones socioculturales de los roles asociados a mujeres y varones, patrones que adquieren mayor intensidad en las zonas rurales o más distantes de la capital y en sectores de menores recursos (Batthyány, 2013 y Batthyány y Genta, 2016).

Respecto a la percepción de esta situación por parte de las mujeres rurales, el MGAP junto a otros actores⁵ participó en la construcción del documento Voces de mujeres rurales organizadas: construyen una agenda nacional (MGAP/DGDR y MIDES/INMUJERES, 2016), que identifica las principales necesidades y problemáticas vinculadas al género en el medio rural y propone 6 líneas de trabajo para avanzar en la igualdad de género y derechos en el medio rural: ocio y tiempo libre, trabajo, participación y organización, salud, acceso a la tierra, y apoyo a la producción.

Asimismo, junto a la REAF, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) e INMUJERES, el MGAP organizó el seminario “Jóvenes lideresas Rurales” para fortalecer las capacidades de liderazgo y el empoderamiento de una red de mujeres rurales jóvenes de todo el país. En este marco las participantes detectaron problemáticas en común que afectan a mujeres jóvenes rurales y redactaron una declaración donde dejan planteadas algunas de estas áreas (acceso a la tierra, créditos blandos, acceso a asesoramiento técnico multidisciplinario y educación sexual y de género) junto a estrategias para su abordaje.

Acceso a la Propiedad de la Tierra

La evidencia internacional muestra que las mujeres en la agricultura familiar tienen menos acceso a la propiedad y a la tenencia de la tierra, y que cuando la poseen, esta es de menor extensión y calidad (Casas Varez, 2017). En los países de la región las mujeres se concentran en las unidades productivas de menor tamaño, y la superficie promedio de sus explotaciones es inferior a las controladas por hombres (Mandar-Irani, Parada y Rodríguez, 2014). Las mujeres que tienen acceso a recursos de mayor calidad, tienen una carga de trabajo menor y pueden producir más (FAO-CCAFS 2013). Los datos empíricos muestran que si las productoras utilizaran la misma cantidad de recursos que los hombres, el incremento en la producción agrícola en los países en desarrollo, podría derivar en una reducción del número de personas subnutridas en el mundo del orden de los 100 millones de personas (FAO, 2011).

⁵ INMUJERES, el Instituto Nacional de Colonización (INC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Red de Grupos de Mujeres Rurales, la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) y la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU).

En Uruguay la situación no difiere respecto a estas tendencias. De acuerdo al último Censo General Agropecuario (2011) del total explotaciones agropecuarias en el país, solo el 19,7% están en manos de mujeres, mientras los establecimientos a manos de hombres representan el 41,6%, correspondiendo el restante 47,2% a personas no físicas (otras formas jurídicas).

Esta brecha adquiere relevancia además porque la propiedad de la tierra se relaciona con una posición de negociación más fuerte dentro del hogar. Las mujeres propietarias tienen mayores posibilidades de incidir en la toma a decisiones dentro del hogar y en la unidad productiva, incluyendo las decisiones sobre lo que se produce, cómo se usa lo que se produce y cómo se utilizarán los ingresos que se generan. La propiedad de la tierra de las mujeres también se ha relacionado con menores tasas de violencia doméstica, ya que las mujeres propietarias están en una posición mejor de abandonar a un cónyuge abusivo (Deere y León, 2003).

En Uruguay, el Instituto Nacional de Colonización (INC) es el organismo público que posee y administra las tierras del Estado para la producción familiar mediante una política dirigida a la promoción de la radicación y al bienestar de la población rurales. Tras un proceso de cuestionamiento de la política de acceso a la tierra y desarrollo rural del INC desde una perspectiva de género y considerando las desigualdades existentes, en el año 2015 se implementó una política de cotitularidad o titularidad conjunta en la adjudicación de tierras del Instituto. Esta tiene como finalidad habilitar, en el caso de las unidades de producción familiar, que el contrato sea firmado por ambos/as cónyuges o concubinos/as si cumplen con los requisitos establecidos para ello. La ley establece que cuando los integrantes de la pareja (uniones de hecho, civiles o matrimoniales) tengan perfil colono, ambos dediquen la mayor parte de su tiempo de trabajo al hogar, a la explotación productiva directa y la principal fuente de ingresos de la pareja provenga de la explotación productiva directa, se deberá adjudicar el predio en régimen de titularidad conjunta. La evaluación de la implementación de esta política, muestra que la cotitularidad tuvo un impacto positivo en el acceso de las mujeres a las nuevas adjudicaciones de tierra (INC, 2019; Alles, Bacigalupe y Camors, 2018).

Distribución del trabajo

Respecto a la mano de obra en los establecimientos agropecuarios familiares, un importante porcentaje de mujeres trabaja y contribuye a la actividad económica y productiva sin recibir una retribución económica a cambio, lo que actúa en desmedro de su autonomía. Los datos del Censo Agropecuario 2011, muestran que el porcentaje de mujeres en esa posición casi triplica al de los hombres siendo de 35% y 12% respectivamente (Mascheroni, op.cit.).

Diversas investigaciones han caracterizado los aportes de las mujeres rurales en distin-

tos rubros productivos, estableciendo que la participación femenina suele ser menor en tareas más tecnificadas o vinculadas al manejo de maquinaria (Vitelli, 2005) -entre otros factores debido a las limitaciones que enfrentan para acceder a la tecnología y a las instancias de capacitación- así como en las que implican alejarse de la casa durante largas horas ya que podrían comprometer sus actividades en el rol doméstico (Mandl, 1996). Esta participación puede variar también en función de otros factores, como el rubro de producción, el tipo de establecimiento y la composición de la familia, entre otros. Mientras la lechería presenta un contexto de trabajo favorable a la inserción de la mujer (Chiappe, 2001) la ganadería suele excluirla (Malán, 2016).

Un estudio realizado para el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático (Bernheim, 2018), exploró la participación por sexo de los miembros de la familia en establecimientos productivos familiares y medianos, en un conjunto de actividades. Los resultados mostraron que la división sexual del trabajo a la interna de las unidades productivas, sobrecarga a las mujeres de la familia, desigualdad que se construye en base a su participación mayoritaria -en comparación a los varones- en las actividades del ámbito productivo doméstico, y a una participación variable (y no reconocida) en el ámbito de las actividades asociadas espacialmente al campo. Asimismo encontró que las mujeres participaban en todas las actividades indagadas del ámbito productivo. En este ámbito se encontró que varias de las actividades en las que la tasa de participación femenina era igual o mayor a la del varón, presentaban una disminución en la participación de los hombres, situación que no se observa en el caso de la participación de los hombres en el ámbito doméstico, respecto a la actividad de las mujeres. El estudio también encontró que cuando la informante trabajaba para generar ingresos extra-prediales, mantenía su participación en la mayoría de las actividades del ámbito doméstico.

Acceso a la Capacitación Técnica

Vitelli (2005) señala que en el sector rural del país, existe una brecha de género en el acceso a la capacitación técnica. Esta desigualdad resulta relevante en relación a los impactos del cambio climático, ya que la falta de capacitación y de información, representan para las mujeres obstáculos en la toma de decisiones y en la elección de acciones adecuadas para la adaptación (Casas Varez, op.cit).

En este ámbito, las mujeres rurales no solo presentan mayores dificultades que los hombres para acceder a este recurso sino que además deben enfrentarse a una oferta de capacitación enfocada hacia actividades relacionadas al ámbito doméstico-reproductivo como la elaboración de alimentos envasados, cría de pequeños animales, comercialización en ferias, y otras de bajo manejo tecnológico y escala local (Florit et al., op. cit.). En cambio la evidencia muestra que las mujeres vinculadas a la producción agropecuaria tienen además interés en especializarse en actividades productivas de

gran alcance. Se han mencionado ya documentos nacionales (relativos a los procesos de construcción de la Agenda Nacional de las Mujeres Rurales y al seminario “Jóvenes lideresas Rurales”) vinculados a demandas de las mujeres rurales que demuestran también su interés en materia de capacitación agraria, con una perspectiva de mejorar su condición de productoras, y reivindican un acceso más pleno de las mujeres jóvenes rurales a las formaciones agrarias y a la construcción de trayectorias productivas autónomas, así como el reconocimiento de su trabajo productivo y reproductivo .

Participación de las mujeres en las decisiones de las explotaciones

Las posibilidades de tomar decisiones sobre el destino que se da a la tierra, a obtener beneficios económicos y a tomar decisiones sobre la utilización de ellos, forman parte de los derechos de control y acceso a la tierra (FAO, 2003). No obstante, en la agricultura de numerosos países predominan sistemas donde hombres y mujeres aportan mano de obra, pero el poder de decisión y el control sobre los resultados de la producción, es monopolio de los hombres (Brandth en Courdin, Dufour y Annie, 2010).

En el caso de Uruguay diversos estudios identifican que el poder para la toma de decisiones productivas en general, y en particular sobre las decisiones vinculadas a proyectos de apoyo, se concentra fuertemente en los hombres de los establecimientos (Florit et al., op.cit; Bernheim, op.cit). Esto resulta relevante además habiendo estudios que plantean que la participación activa de las mujeres en actividades y decisiones productivas, es un factor que propicia la incorporación de innovaciones prediales (Molina, 2009; Bernheim op.cit.).

En el caso del estudio para el PNA-Agro, se profundizó además en los motivos por los cuales las mujeres no participan más en los ámbitos de decisión, encontrando que más de la mitad de las respuestas se relacionan con exclusiones derivadas de las formas en que se organizan las relaciones de género en el interior de las unidades productivas, y de la división sexual de la carga de trabajo. Uno de los argumentos más esgrimidos por las productoras para explicar su no participación en el ámbito de las decisiones (19% en ganadería), fue que se trata de un espacio masculino, por costumbre o por historia. Un porcentaje algo menor (14% en el mismo rubro) ofreció explicaciones construidas en relación a la ausencia de trayectoria o de atributos personales vinculados a la calificación en la materia. Además, la falta de tiempo disponible fue la respuesta de un 18% de las informantes del rubro. Solo un 15% expresó no tener interés; sin embargo muchas entre las productoras que así lo declararon, tampoco pueden visualizar la posibilidad (o su capacidad) de incidir e introducir cambios en el predio a partir de su participación. Por otra parte, de los rubros estudiados, fue en ganadería donde se encontró mayor interés por parte de las mujeres de incrementar su participación en el ámbito de las decisiones.

Acceso a Políticas Públicas

Las estadísticas muestran también la existencia de brechas de género en el acceso a las políticas públicas, y específicamente a las políticas de Desarrollo Rural. Florit (2015) analiza un conjunto de políticas productivas de la DGDR – MGAP con un componente de subsidio y de asistencia técnica predial, y encuentra que el formato de los llamados se adecúa en mayor medida a la disposición de activos de los varones⁶, por lo que éstos captan la mayor proporción del dinero y de los proyectos financiados bajo estas modalidades. En este marco concluye que para el acceso paritario a los recursos públicos, las políticas deben formularse con tratamientos diferenciales que consideren las condiciones de partida desiguales de las mujeres. Asimismo, a partir del análisis de políticas que incorporaron medidas en este sentido (Microcréditos Rurales, Proyecto Piloto de Inclusión Rural y Somos de Acá), presenta evidencia de que el diseño de políticas con enfoque de género, impacta positivamente en el acceso más igualitario de mujeres y varones a los recursos públicos.

Estrategias y actividades

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son ejes del mandato del GEF sobre el proyecto GCI.

Esta Estrategia de Género tiene como objetivo asegurar que los **recursos, capacidades y resultados que genere la implementación del Proyecto GCI, se distribuyan equitativamente** entre sus participantes atendiendo particularmente a las brechas de género que existen en el sector agropecuario y en el ámbito rural.⁷

El objetivo del proyecto GCI es mitigar el cambio climático y restaurar tierras degradadas **a través de la promoción de prácticas climáticamente inteligentes** en el sector ganadero, con énfasis en la agricultura familiar. Se entiende que en el conjunto de las actividades y recursos dirigidos a las familias productoras, **el asesoramiento técnico y la cocreación e intercambio de conocimientos** son recursos centrales entre los que generará el proyecto.

La incorporación del enfoque de género en el proyecto GCI se orientará al **empoderamiento** de las productoras en particular en lo que **respecta al acceso a recursos (asesoramiento técnico y creación de conocimientos) y al poder para la toma de decisiones (participación activa en el proceso de implementación de las estrategias de GCI)**.

⁶ Exigen la existencia de relaciones documentadas con la tierra (titulación, arrendamiento o cesión de derecho), una producción en funcionamiento, y una contraparte financiera.

⁷ Como se señaló en la Introducción esta **Estrategia de Género** está asociado a un detallado **Plan de Trabajo de Género al 2022** -que describe productos, metas, actividades, responsabilidades, y plazos de realización- el cual se integró al Plan de Trabajo del propio proyecto GCI, de forma de transversalizar la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo del mismo.

Líneas de acción del plan

a) Asegurar la sustentabilidad de la Estrategia de Género

- Vinculación con la CEG y la Asesoría de Género del MGAP para articular la Estrategia de Género de CGI en el marco de los lineamientos de género del Ministerio:
 - Articulación en el diseño e implementación de actividades, definiciones y documentos tomando como base los antecedentes generados en el ámbito del MGAP.
 - Articulación para el fortalecimiento de capacidades en materia de Género para el Desarrollo Rural, en el equipo de extensionistas del proyecto GCI y otros públicos, a través de los cursos desarrollados por el MGAP en la plataforma Encuentro Rural⁸.
 - Consultas para la validación de la presente Estrategia de Género y otros documentos previstos en el marco del diseño de la Estrategia Nacional de Gestión de la GCI y Acción Nacional para una Adecuada Mitigación (NAMA).
 - Articulación a través de la CEG para la generación de contactos con los grupos de productoras y mujeres rurales de la sociedad civil que interactúan formalmente con el MGAP en el marco del Espacio de Diálogo Mujeres Rurales.
 - Seguimiento por parte de la CEG de los avances en la implementación de la estrategia de género, a través de reportes que generará el equipo del proyecto GCI.
- Integración de la Estrategia de Género al proyecto de trabajo del equipo coordinador de GCI:
 - Incorporación de las actividades de la estrategia de género al Plan de Trabajo del proyecto.
 - Facilitación de guías para el uso de lenguaje inclusivo en los diversos formatos y soportes de comunicación previstos para el equipo coordinador del proyecto.
 - Acceso a los contenidos del módulo de capacitación en Género y GCI (implementado conjuntamente con FAGRO), para el equipo de coordinación del proyecto.

⁸ Con apoyo del Instituto Plan Agropecuario, INMUJERES y el Instituto Nacional de Colonización.

- Incorporación de los indicadores de monitoreo y evaluación de la estrategia de género al sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Integración del Plan de Trabajo de Género a la herramienta de control de avance, que monitorea periódicamente la realización de las actividades del proyecto GCI, e identifica demoras y omisiones para poder revertirlas.
- Incorporación de la perspectiva de género en los estudios y consultorías que se prevé contratar en el marco del proyecto (diagnósticos, evaluaciones, revisiones, etc.), atendiendo a las particularidades de género que surgen de los distintos intereses y posibilidades de participación, toma de decisiones y acceso a recursos de los hombres y mujeres involucrados/as en los predios. A estos efectos se redactarán especificaciones para que sean previstas en los términos de referencia de los llamados y/o de los proyectos a realizar por parte del equipo de GCI.

b) Asegurar la participación de mujeres, e instituciones, asociaciones y grupos de mujeres productoras, en todas las etapas del proyecto:

- En los predios participantes del proyecto (en roles de dirección, codirección y otros).
 - Instancias de asistencia técnica.
 - Visitas a predios demostrativos (como participantes que escuchan e intercambian y como anfitrionas que exponen resultados y experiencias).
 - Capacitaciones.
 - Jornadas de intercambio.
 - Talleres de evaluación participativa.
 - Instancias de consulta y validación (referentes calificadas, especialistas, etc.).
 - Cualquier otro evento que se organice en el marco del programa.
- De encontrarse en cualquiera de los eventos poca participación activa de las productoras en intercambios y discusiones, se evaluará la realización de actividades previas de fortalecimiento personal y grupal solo para mujeres. Las mujeres rurales cuentan con pocas oportunidades de expresar sus ideas en grupos mixtos por lo que una preparación previa puede enriquecer simultáneamente el proceso de coinnovación y el empoderamiento de las mujeres.
 - A los efectos de lograr el porcentaje de participación de mujeres definido para cada evento⁹, se preverá la oferta de servicios de guardería en el lugar de la actividad. Asimismo la organización de los eventos prestará especial atención al transporte

⁹ Se determinó una participación mínima del 30% de mujeres en jornadas de campo en predios piloto para intercambio de experiencias y un mínimo de 20% en las restantes actividades.

disponible en las zonas de residencia de las/os convocadas/os, a los efectos de minimizar las bajas vinculadas a déficit de locomoción.

- En caso que alguno de los eventos no lograse reunir el porcentaje establecido de participación de mujeres, se realizará una consulta directa a las convocadas que no hayan asistido, para conocer los motivos y revertir las causas para próximos eventos.

c) Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de perspectiva de género:

- Sensibilización y creación de capacidades en materia de perspectiva de género en la institucionalidad agropecuaria a través de la capacitación de técnicos/as y asesores/as de campo, así como de tomadores de decisión y funcionarios técnicos de instituciones públicas y privadas del sector ganadero en articulación con la CEG del MGAP.
- Evaluación de la disposición y actitud hacia el enfoque de género en el trabajo, en el proceso de selección y contratación de personal técnico extensionista para el proyecto GCI.
- Sensibilización y creación de capacidades en el equipo de extensionistas seleccionados para el proyecto GCI a través de cursos y/o talleres de sensibilización y capacitación.
- Apoyo al equipo técnico de extensionistas de campo del proyecto GCI en la incorporación del enfoque de género a través de instancias de acompañamiento en campo y/o asesoramiento posterior cuando lo soliciten o cuando desde la supervisión y/o la coordinación del proyecto, se considere necesario.
- Incorporación del enfoque de género en las actividades de intercambio de conocimientos con otros países:
 - Se incluirá el intercambio sobre experiencias en materia de la incorporación del enfoque género en GCI y en coinnovación.
 - Se generará y compartirá conocimiento sobre buenas prácticas, metodologías y lecciones aprendidas en la incorporación de la perspectiva de género.

d) Incorporación del enfoque de género en el plan de trabajo de implementación de la GCI a través de las actividades de extensión y asesoramiento en los predios

- Incorporación del enfoque de género en los protocolos relativos a las actividades de extensión en campo.
- Se definirán además protocolos para que extensionistas y otros técnicos del componente 2 en todas las actividades de evaluación (reuniones, jornadas y talleres) reporten información relativa a la implementación del enfoque de género. El diseño de los protocolos se realizará en coordinación con la CEG considerando entre los insumos los antecedentes institucionales en materia de Violencia Basada en Género y Generaciones y las reflexiones surgidas en el Seminario “Enfoques de género y generacional para una ATER inclusiva” realizado en 2018¹⁰.
- Cuando se presenten y difundan “casos de éxito” se incluirán ejemplos de productoras, sea que se trate de comunicaciones dirigidas a productores/as, público en general o comunicaciones de carácter científico.
- Los manuales y otros materiales de difusión de la metodología de extensión que se aplicará en campo (coinnovación), incorporarán definiciones basadas en tipologías de productores/as e incluirán también distintas configuraciones familiares y de género en los establecimientos, con el objetivo de dar cuenta de las experiencias en los casos de liderazgo femenino y de codirección mixta. Incorporación de la perspectiva de género en la estrategia de difusión del proyecto.

e) Incorporación de la perspectiva de género en la estrategia de difusión del proyecto.

- Todas las comunicaciones del proyecto en cualquier soporte utilizarán lenguaje inclusivo evitándose la reproducción de estereotipos de género en roles y responsabilidades vinculadas a las figuras de las/os productoras/es, extensionistas, profesionales, directivos/as; etc.
- Las invitaciones a todos los eventos del proyecto atenderán especialmente al objetivo de convocar mujeres y hombres de los sectores que correspondan.
- Se preverán materiales informativos referidos a campañas, convocatorias, recursos de capacitación, etc. que puedan favorecer el empoderamiento de las mujeres, y/o resultar de su interés para distribuir a través de las/os extensionistas de campo.
- Se difundirán actividades de promoción de derechos de las mujeres rurales que organice (u adhiera) el MGAP (ej. “Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos”).

¹⁰ El seminario, que contó con la DGDR del MGAP entre sus organizadores, se realizó con el apoyo de la REAF, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Movimiento de Juventudes Agrarias (MJA) y la Federación Rural.

- Se alentará a las mujeres a acceder y a utilizar el mecanismo de recepción de quejas destinado a personas afectadas por el proyecto.

f) Incorporación de la perspectiva de género en el sistema de **Monitoreo y evaluación del proyecto** a través de las siguientes acciones:

- Se definirán indicadores para monitorear la evolución de temas identificados como sensibles para la incorporación de género en el proyecto (participación en las reuniones con las/os extensionistas, en instancias de decisión, en visitas a predios, etc.), los cuales serán incorporados a la matriz de seguimiento del Proyecto GCI una vez incluidos en los protocolos de levantamiento de información de campo.
- Se definirán indicadores para la evaluación de resultados e impactos del proyecto en materia de género.
- Se reportará anualmente la evolución de la implementación de la perspectiva de género. Estos reportes a cargo del equipo del proyecto, se basarán en los insumos que surjan de los protocolos de relevamiento de información de las/os extensionistas así como de las actividades de evaluación que se realicen en el marco del componente 2 (reuniones, jornadas y talleres). Los mismos serán también presentados a la CEG del MGAP.
- Se sugerirá la incorporación de la perspectiva de género en los llamados para las evaluaciones externas de medio tiempo y de cierre, a través de la inclusión (en los respectivos términos de referencia) de las directrices sobre igualdad de género del GEF (2017a) en esta materia. En este sentido se recomendará que la revisión de medio término considere la evaluación del progreso hacia el logro de resultados relacionados con el enfoque de género como oportunidad para ajustar actividades y objetivos, considerar correcciones a mitad de camino para mejorar la implementación, alcance y resultados para la participación de las mujeres, el acceso a los recursos y los beneficios. Se recomendará asimismo determinar a partir de la evaluación final, en qué medida el proyecto alcanzó los objetivos de género, y proporcionar lecciones para el futuro informando sobre indicadores y resultados desagregados por sexo y sensibles al género.

En el próximo cuadro se presentan los indicadores a utilizar para el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos de la inclusión del enfoque de género en GCI. Todos los indicadores presentados se utilizarán para el seguimiento de la implementación del enfoque de género. Se indica además cuando los datos serán utilizados adicionalmente como indicadores para la evaluación de resultados y/o impactos.

En todos los casos las mediciones las realizarán las/os extensionistas. La línea de base será medida en las primeras visitas diagnósticas.

Cuadro 1. Indicadores para el seguimiento, y la evaluación de resultados e impactos. Dimensión Uso del Tiempo

Variable	Dimensión	Indicador	Notas respecto al método de relevamiento
Uso del tiempo	División de tareas	Tareas en las que participa (cada integrantes del predio). Seguimiento	Esta información podrá ser relevada a partir del método de Balance de Trabajo (Dieguez, Duarte y Saravia, 2009) que se aplica en el marco del enfoque de coinnovación. Esta metodología deberá considerar algunas modificaciones:
	Carga horaria dedicada	Cantidad de horas promedio dedicadas al trabajo en el predio (de cada integrante) Seguimiento Resultado	En el trabajo de rutina asegurar que se incluyan tareas domésticas (puede ser sin desagregar) como cocina, limpieza, cuidado de personas dependientes; etc. Cuidado de enfermos ocasionales podría entrar en Trabajo estacional .
	Tiempo libre disponible	Cantidad promedio de tiempo libre (de cada integrante) Seguimiento Resultado	-Atendiendo a que el Tiempo disponible calculado se estima solo para la célula base (CB) , si las mujeres no quedan dentro de ella, no se dispondría del indicador por lo que deberá estimarse aun si están fuera de la CB.
	Satisfacción	Con respecto al tiempo y esfuerzo que dedica al trabajo. Con respecto al tiempo libre disponible Seguimiento Impacto	Se incorporará en los protocolos de entrevista al evaluar calidad de vida percibida mediante 2 preguntas: - ¿Está satisfecho/a o insatisfecho/a con el tiempo y esfuerzo que dedica al trabajo? - ¿Está satisfecho/a o insatisfecho/a con respecto al tiempo libre disponible?

Cuadro 2. Indicadores para el seguimiento, y la evaluación de resultados e impactos. Dimensión Capital Social

Variable	Dimensión	Indicador	Notas respecto al método de relevamiento
Capital social	Vínculos	Participación en Asociaciones u organizaciones vinculadas a la actividad agropecuaria	Está considerada su evaluación en el enfoque de coinnovación en la dimensión de capital social.
		Participación en otras actividades fuera del predio (visitas a otros establecimientos, jornadas, charlas, etc.)	
		Seguimiento Resultado	
	Liderazgo	Posiciones en puestos directivos dentro de las organizaciones en que participa	Se agrega su evaluación en la dimensión de capital social.
		Seguimiento	
	Empoderamiento	Participación en grupos de mujeres rurales.	Se agrega su evaluación en la dimensión de capital social.
		Seguimiento Impacto	

Cuadro 3. Indicadores para el seguimiento, y la evaluación de resultados e impactos. Dimensión Autonomía

Variable	Dimensión	Indicador	Notas respecto al método de relevamiento
Autonomía	Incidencia	Participación en las decisiones relativas al predio (producción y comercialización) Seguimiento impacto	Surge de las entrevistas tanto a partir de la aplicación del método de Balance de Trabajo como de la identificación de finalidades, reglas y decisiones estratégicas.
		Participación en instancias de asistencia o asesoramiento técnico Seguimiento Resultado	A) Se incorporará en las entrevistas: 1) Primera Visita: En caso que hayan recibido visitas de técnicos/as para asesoramiento: - ¿Con quién o quiénes se reunía el/la técnico/a? (evalúa el pasado) 2) Resto de las visitas En cada visita predial se incorporará al reporte: - ¿Con quién o quiénes logró reunirse en esta oportunidad? ¿Quiénes participaron activamente? B) En los talleres anuales de evaluación con productores/as se evaluará c/pregunta abierta: “¿Perciben cambios en la relación de la Asistencia Técnica con los diferentes integrantes de la familia?” (La 1ª vez evalúa el pasado).
	Acceso a recursos formativos	Participación en instancias formativas Seguimiento Resultado	Considerada en los protocolos de la metodología de coinnovación.
	Movilidad	Acceso a vehículos de transporte del hogar. Seguimiento	El protocolo indaga disponibilidad de vehículos de transporte en el hogar. Se profundiza para conocer quién/es del hogar los usan.

A continuación, se presentan de forma resumida las acciones para la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto, siguiendo la lógica de sus componentes.

Cuadro 4. Acciones para la incorporación del enfoque de género en el Componente 1

COMPONENTE 1 Fortalecimiento del marco institucional y de las capacidades nacionales para implementar la gestión de la GCI	
Producto 1.1: Una estrategia nacional de gestión de GCI	<p>La estrategia nacional de gestión de GCI incluirá el enfoque de género. Se incluirán productoras y/o agentes relacionadas/os a la promoción de sus derechos en el proceso de preparación y validación de la estrategia.</p> <p>En los TdR para el llamado y contratación de especialistas para la coordinación de este proceso se especificará que el producto final debe haber incorporado el enfoque de género. Asimismo la revisión bibliográfica de antecedentes incluirá antecedentes de ganadería y género.</p>
Producto 1.2: Una Acción Nacional para una Adecuada Mitigación (NAMA)	<p>Su desarrollo se basará en estudios que evaluarán el potencial de mitigación de los GEI en el sector cárnico y la participación de hombres y mujeres en esas prácticas propuestas y se articulará con información que proporcionan los indicadores de género del MRV de la primera CDN del país.</p> <p>Los estudios también abarcarán el diseño de incentivos para facilitar el cambio de prácticas a nivel de los establecimientos y de las cadenas de abastecimiento, incorporando una perspectiva de género en ese análisis.</p> <p>En los TdR para el llamado y contratación de especialistas para la coordinación de este producto se establecerá que (i) el desarrollo de la NAMA deberá basarse en estudios que evalúen la participación de hombres y mujeres en esas prácticas propuestas; y (ii) el diseño de los incentivos para facilitar el cambio de prácticas a nivel de los establecimientos y cadenas de abastecimiento, incorporará un enfoque de género. En el proceso de validación interinstitucional mediante talleres, participará la Comisión de Género del MGAP. Se incluirán productoras y/o agentes relacionadas/os a la promoción de sus derechos en el proceso de preparación y validación de la NAMA.</p>
Producto 2.1: Capacidades desarrolladas para implementar GCI con perspectiva sensible al género.	<p>Mínimo de participación de mujeres 20%</p> <p>Se incluirá un módulo de información y sensibilización sobre género y estrategias para promover la participación de las mujeres en las actividades del proyecto.</p>
Producto 2.2: Capacitación para apoyar la expansión de enfoques mejorados y climáticamente inteligentes en gestión ganadera.	<p>Se revisará el contenido del curso para incorporar lenguaje inclusivo, evitar reproducción de estereotipos de género en roles y responsabilidades.</p> <p>Meta: 75 extensionistas</p>

Cuadro 5. Acciones para la incorporación del enfoque de género en el Componente 2

COMPONENTE 2 Desarrollo e implementación de prácticas y tecnologías de GCI a nivel de terreno	
<p>Producto 2.1: Estrategias de GCI implementadas en predios</p> <p>Meta: 60 estrategias de GCI</p>	<p>Las estrategias incorporarán una perspectiva de género. Serán desarrolladas con participación de mujeres que participan como directoras y otras que ocupan otros roles en la familia en todos los predios. Se incorporará la perspectiva de género en todo el proceso a través de los protocolos de acción.</p>
<p>Implementación de coinnovación en 60 predios</p> <p>20% dirigidos por mujeres</p>	<p>Se aportará una definición operativa de “dirigidos por mujeres”. Si las postulaciones son insuficientes se consultará a organizaciones locales para identificar nuevos casos.</p>
<p>(1) Caracterización y diagnóstico</p>	<p>Se incluirá en los protocolos de entrevista variables de distribución del trabajo doméstico y productivo por sexo, acceso a recursos, capital social, etc. Se asegurará la participación de las mujeres en las evaluaciones de limitantes y oportunidades.</p>
<p>(2) Formulación de propuestas para adopción de las prácticas de GCI</p>	<p>Las propuestas considerarán las especificidades de género que se hayan relevado. Se incorporará el enfoque de género en el plan de trabajo de la implementación del proyecto en los predios.</p>
<p>(3) Implementación de la estrategia</p>	<p>En la selección de las/os extensionistas se evaluará la presencia de una actitud favorable hacia la incorporación de la perspectiva de género. Las/os extensionistas serán capacitadas/os y apoyadas/os para incorporar la perspectiva de género en campo.</p>
<p>Monitoreo y evaluación continuos</p>	<p>En los talleres de M&E donde se analiza el progreso del proyecto se discutirán también experiencias y lecciones en relación a aspectos de género; y se incorporarán dimensiones para evaluar la evolución de la transversalización de la perspectiva de género. Se diseñarán protocolos con esa finalidad.</p>
<p>Producto 2.2: Programa de desarrollo de capacidades enfocado en la aplicación de las prácticas y tecnologías de la GCI</p> <p>Meta: Al menos 120 productores y trabajadores con mayores capacidades de GCI a través de entrenamiento/capacitación</p>	
<p>1) Talleres de capacitación para productores/as y trabajadores/as rurales</p>	<p>Se brindará asesoramiento para que en los contenidos del taller se incorpore lenguaje inclusivo, y se evite la reproducción de estereotipos de género en roles y responsabilidades de las productoras y los productores.</p>
<p>2) Días de campo en predios piloto para intercambio de experiencias con productores extra piloto, extensionistas y productores del área</p>	<p>Se incluirán visitas a predios dirigidos por mujeres y en aquellos donde no lo son, participarán en la demostración como protagonistas de los cambios efectuados.</p> <p>Al menos 30% de los participantes serán mujeres.</p>
<p>Producto 2.3: Sistema de monitoreo establecido en cada predio (monitoreo de emisiones GEI, estrategias de adaptación, financiamiento, degradación de la tierra y biodiversidad)</p> <p>Meta: 60 establecimientos incorporados al sistema de monitoreo</p>	
<p>Desarrollo e implementación de sistema de monitoreo para determinar resultados en términos de beneficios ambientales globales junto con aspectos de género.</p>	<p>Se incluirán indicadores de género en aspectos relevantes en el sistema de monitoreo para su evaluación durante todo el ciclo del proyecto. Se considerarán indicadores de género de la CDN en medidas relacionados a mitigación mediante buenas prácticas de manejo de campo natural y rodeo de cría, plantaciones de abrigo y sombra, y conservación de bosque nativo, por su vinculación con los objetivos del proyecto (https://mvotma.gub.uy/objetivos-cdn).</p>

Cuadro 6. Acciones para la incorporación del enfoque de género en el Componente 3

COMPONENTE 3 Monitoreo, evaluación e Intercambio de conocimientos.	
Producto 3.1.1 Manuales y productos audiovisuales que recopilen y describan mejoras en las prácticas, medidas y tecnologías (para extensionistas y productores).	<p>Estos plasmarán la experiencia del desarrollo de las medidas bajo diversas condiciones socioeconómicas y diversas configuraciones familiares y de género en los establecimientos.</p> <p>Los manuales incluirán metodologías que promueven la incorporación de la perspectiva de género en las distintas etapas del proyecto.</p> <p>Los productos (folleto informativo, manual técnico y 4 videos), incluirán productoras que compartan sus experiencias en GCI.</p> <p>Los materiales serán revisados para asegurar que se presenten casos y ejemplos de productoras en distinto roles incluyendo el liderazgo de cambios cuando corresponda, evitando en todos los casos la reproducción de estereotipos de género y el uso de lenguaje sexista.</p>
Producto 3.1.2 Plan y Sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto.	<p>Se definirán indicadores y métodos de relevamiento para medir cómo las actividades afectan a las mujeres y los hombres y de ser necesario, se adaptará el curso de acción.</p> <p>Se definirán indicadores y métodos de relevamiento para la evaluación de resultado e impactos de la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>Se alentará a las mujeres a acceder y a utilizar el mecanismo de recepción de quejas destinado a personas afectadas por el proyecto, en particular en relación a su participación/exclusión.</p>
Producto 3.1.3: Intercambio de conocimientos con otros países y diseminación de datos verificables	<p>Se promoverá el intercambio de experiencias en materia de la incorporación del enfoque género en GCI, y en coinnovación.</p> <p>Se generará y compartirá conocimiento sobre buenas prácticas, metodologías y lecciones aprendidas en la incorporación de la perspectiva de género.</p>
Producto 3.1.4: Revisión de Medio Término (a los 24 meses de implementación) y Evaluación Final del Proyecto (6 meses antes de la finalización del proyecto).	<p>Se sugerirá la incorporación de la perspectiva de género en los llamados para las evaluaciones externas de medio tiempo y de cierre, a través de la inclusión (en los respectivos términos de referencia) de las directrices sobre igualdad de género del GEF (2017a) en esta materia.</p>
Producto 3.1.5: Estrategia de comunicación implementada.	<p>El proyecto GCI utilizará todas sus herramientas de comunicación para promover la igualdad de género a partir de una estrategia de comunicación, difusión y convocatorias sensible al género.</p>

Recursos

Recursos: Indicación de plazos, asignaciones presupuestarias y recursos de personal.

Plazos

- El enfoque de género deberá incorporarse en el proyecto GCI hasta su finalización (primer trimestre del año 2023).

Asignaciones presupuestarias y recursos de personal

El proyecto ha definido un porcentaje de asignación presupuestaria para la incorporación de la perspectiva de género a través de las siguientes medidas:

- El cumplimiento de una cuota de género -establecida como un mínimo del 20% de predios dirigidos por mujeres entre los seleccionados para participar del proyecto- lo que implica el costeo de una jornada de Asesoramiento Técnico por mes sobre cada uno de los aproximadamente 22 establecimientos que cumplen esa condición, durante todo el período de implementación del proyecto.
- La contratación de una especialista en género por un período de 10 meses.
- Sería deseable la obtención de financiación para la aplicación de estudios técnicos entre los cuales una investigación en materia de género podría ser viable. En este ámbito se estudia la posibilidad de una evaluación de los aportes de las mujeres a la incorporación de cambios para la GCI lo cual será evaluado en conjunto con la CEG.

Bibliografía

- Aguirre, Francisco (2012): El nuevo impulso de la extensión rural en América Latina. Situación actual y perspectivas. Santiago de Chile: Red Latinoamericana para los Servicios de Extensión Rural. Recuperado de <https://www.redinnovagro.in/documentosinnov/nuevoimpulso.pdf>
- Albicette, María (2011): Sistematización y evaluación del proceso de una experiencia de Investigación Participativa (IP). TESIS de Magister en Desarrollo Rural Sustentable
- Albicette, María; Leoni, Carolina; Ruggia, Andrea; Scarlato, Santiago; Albín, A; Aguerre, Verónica. (2016). A co-innovation approach in family-farming livestock systems in Rocha - Uruguay: A three-year learning process.
- Alles, V.; Bacigalupe, F.; y Camors, V. (2018). La cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. En Clara Villalba (Ed.) La cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. La experiencia de la implementación de la política pública entre los años 2015 y 2017. Pp.33-60.
- Batthyány, Karina (2004): Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional. CINTERFOR/ OIT. Montevideo.
- (2013): Uso del tiempo y trabajo no remunerado: división sexual del trabajo y contratos de género. Un estudio de caso en el medio rural familiar. In: Piñeiro, D., Cardeillac, J., Vitelli, R. (coord.). Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie” (pp.81-106) Montevideo: FCS.
- Batthyány, Karina y Genta, Natalia (2016): Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo Tendencias en las representaciones sociales de género . OPP. Dirección de Planificación
- Bernheim, Ruth (2018): Estudio sobre Estrategias de Adaptación al Cambio Climático y Género para el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA-Agro): Disponible en www.mgap.gub.uy
- Casas Varez, Marina (2017): La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Estudios del cambio climático en América latina. CEPAL EUROCLIMA. Publicación de las Naciones Unidas.
- Chiappe, Marta (2001): Cada uno a lo suyo: Contribuciones de las Mujeres a la Producción Lechera del Uruguay. Revista de Economía Agrícola, Sao Paulo, vol. 48 (2). Brasil.
- Courdin, Virginia; Dufour, Annie; y Dedieu, Benoit (2010): Las mujeres en las explotaciones familiares lecheras: análisis de situaciones francesas y uruguayas- Agrociencia (2010) Vol XIV N° 1 pág. 55 – 63. Recuperado de <http://www.fagro.edu.uy/>

- Deere, Carmen Diana y León Magdalena (2003): The Gender Asset Gap: Land in Latin America, World Development, Vol. 31, No. 6, June 2003: 925-947
- Dieguez, Francisco; Duarte, Emilio; Saravia, Alejandro (2009): El trabajo en las explotaciones ganaderas. En Familia y campo. Rescatando estrategias de Adaptación. Instituto Plan Agropecuario pp 49-62.
- FAO (2003): Las cuestiones de género y el acceso a la tierra. FAO. Roma.
- ___ (2011): El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Roma.
- FAO-CCAFS (2013): Guía de Capacitación: Investigación del Género y el Cambio Climático en la Agricultura y la Seguridad Alimentaria para el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Programa de Investigación de CGIAR.
- Florit, Paula (2015): Desigualdades de género en el medio rural. Material de formación realizado para la Sensibilización en género aplicada al desarrollo rural. Recuperado de <http://www.mgap.gub.uy/capacitacion/>
- Florit, Paula y Piedracueva, Maximiliano (2018, 13 de noviembre) Hacia una mirada transversal de la perspectiva de género en el sistema de asistencia técnica y extensión rural. En Jornadas Nacionales de Extensión 2018. Montevideo.
- Florit, Paula (Coord.); Piedracueva, Maximiliano; Gallo, Alejandra y Bassaiztegy, Juan (2013): Estudios de financiamiento rural y asistencia técnica con perspectiva de género. REAF. MGAP.
- GEF (2017a) Guidelines On Gender Equality. Approved on June 30, 2017.
- ___ (2017b) Policy on Gender Equality. Approved on November 30, 2017
- Hirata, Helena y Kergoat, Danièle (2007): Nuevas configuraciones de la división sexual del trabajo, en Cadernos de Pesquisa, 37(132), setiembre-diciembre, pp. 595-609.
- Instituto Nacional de Colonización (2019) Documento N° 3: Acceso a la tierra desde una perspectiva de género. Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores. Asistencia Técnica y Desarrollo de las Colonias. Género y Generaciones. Octubre 2019. www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/Doc_3_primera_parte_publicar.pdf/b020eec8-5f41-4ffc-8648-11a6f7e8cc5e
- Kabeer, Naila (1999): The conditions and consequences of choice: Reflections on the measurement of women's empowerment. Discussion Paper 108, Ginebra: UNRISD.
- Landini, F.; Riet, L. (2015) Extensión rural en Uruguay: problemas y enfoques vistos por sus extensionistas. Mundo Agrario, 16(32). Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n32a09>
- Malán, Ines (2016): La sucesión generacional en la fruticultura familiar de la región sur del Uruguay: Una mirada desde la perspectiva de género y generaciones. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Política y Gobierno; Universidad Autónoma de Madrid (España), Repositorio Institucional de la UNSAM <http://bit.ly/2oNbvhl>

- Mandar-Irani, Mina; Parada, Soledad; Rodriguez, Karen (2014): Las mujeres en la agricultura familiar. In: Salcedo, Salomón y Guzmán, Lya: Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política. FAO, Santiago de Chile.
- Mandl, Betty (1996): Las mujeres productoras de alimentos en Uruguay. Tecnología y comercialización. Costa Rica: IICA-BID.
- Mascheroni, Paola (2016). Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo Mujeres rurales: Trabajo y acceso a recursos productivos.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – Dirección General de Desarrollo Rural; Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres (2016): Voces de Mujeres Rurales organizadas. Construyen una Agenda Nacional. Ed.: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ISBN 978-9974-594-34-0.
- Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional de Género (2018): Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Montevideo Uruguay: Impresos DIB
- Molina, Carlos (2009): Factores que intervienen en las decisiones de adopción de tecnología en ganaderos criadores familiares. En Familia y campo. Rescatando estrategias de Adaptación. Instituto Plan Agropecuario pp 127-142.
- PNUD (2012): Género, Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático. Nota conceptual elaborada en el marco del taller Centroamericano sobre Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Género. Hacia una agenda integrada. COMMCA, CEPREDENAC, CCAD, El Salvador.
- Vitelli, Rossana (2005): Situación de la mujer rural. Uruguay. FAO. Chile.